



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00793 00**

De conformidad con lo reglado en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaria líbrese oficio dirigido a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y a **CONCESIÓN RUNT S.A.**, a propósito de que el funcionario competente se sirva suministrar información respecto de los vehículos o motocicletas que sean propiedad de la ejecutada **JACQUELINE CONTRERAS MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.125.940, lo cual resulta indispensable para el registro de las cautelas decretadas ante las entidades competentes dentro del proceso ejecutivo singular incoado por la entidad bancaria ejecutante **BANCO DE BOGOTÁ**, en su contra.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/12/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db8dd395e93d2045d508023370445ca1dbb1404f4522d0c64da4ace792c7dbc**

Documento generado en 03/12/2021 05:01:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>